

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2025/03

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación su última reforma el 04 de enero de 2024; 249, 250, 251, 254, 255, 261, 262 y 263 de las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2025/03 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (01/03/25)		
Código	12-614-1-M1C019P-0000080-E-C-L		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 85,968.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OFRECEN EN EL SECTOR SALUD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INDICADORES, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, REALIZACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PERTINENTES, CON EL FIN DE APORTAR INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A LA GERENCIA, TOMA DE DECISIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD. FUNCIONES 1 DEFINIR CRITERIOS GENERALES PARA EVALUAR LOS SERVICIOS DE SALUD, A FIN DE GENERAR INSUMOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR SALUD. 2 DEFINIR LAS FUENTES DE INFORMACIÓN NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA FINALIDAD DE RECOPIAR Y DAR SEGUIMIENTO A DATOS ESTADÍSTICOS DE CALIDAD. 3 DEFINIR Y COORDINAR LOS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS NECESARIOS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS SEAN DE CALIDAD Y CUMPLAN CON SU FINALIDAD. 4 ESTABLECER LAS HERRAMIENTAS TEÓRICO METODOLÓGICAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS REQUERIDOS PARA ESTE FIN. 5 PROPONER Y DIRIGIR LA DEFINICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INDICADORES CLAVE QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA APOYAR LA GESTIÓN, TOMA DE DECISIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD. 6 PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE TIENEN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE INDICADORES E INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.		

7 COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, Y EN PARTICULAR, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES. 8 COORDINAR LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON EL FIN DE FORTALECER LA GENERACIÓN DE EVIDENCIA Y LA MEJORA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN. 9 DICTAMINAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS COMO PARTE DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 10 PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL CON EL OBJETO DE DIVULGAR LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN Y DATOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SALUD . 11 DIVULGAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ESTOS QUE APOYEN LA TOMA DE DECISIONES.		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SISTEMAS Y CALIDAD
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 7 AÑOS EN: ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS, EPIDEMIOLOGIA. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTADISTICA ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN GRUPOS SOCIALES ÁREA GENERAL ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA GENERAL, EVALUACION.
		Habilidad 1 Liderazgo. Ponderación: 50

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Idioma	Ingles intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DEL HOSPITAL DE LA MUJER (02/03/25)		
Código	12-160-1-M1C019P-0002730-E-C-F		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 85,968.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL DIRIGIR Y ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES MÉDICAS, FINANCIERAS, MATERIALES, DE RECURSOS HUMANOS Y DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL HOSPITAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA OTORGAR SERVICIOS DE SALUD CON OPORTUNIDAD, EFICACIA, CALIDAD Y SEGURIDAD A LOS PACIENTES QUE LO SOLICITEN. FUNCIONES 1 APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 2 SUPERVISAR QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS SE LLEVEN A CABO CON TRANSPARENCIA Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN HOSPITALARIA. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 3 DIFUNDIR LAS EVIDENCIAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 4 ESTABLECER Y COORDINAR CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES Y ENLACE SECTORIAL Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES E INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA UNIDAD. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).		

5 SUPERVISAR QUE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL, LLEVE A CABO LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL TRABAJADOR DEL HOSPITAL PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

6 EVALUAR CONSISTENTEMENTE EL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA SU MEJORA. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

7 VIGILAR QUE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE APLICAR LA NORMATIVIDAD SE APEGUEN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES; PARA EN SU CASO DAR VISTA A LAS DIVERSAS INSTANCIAS INVESTIGADORAS CUANDO SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O EVENTUALIDAD. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

8 DEFINIR ESTRATEGIAS DE MEJORA ADMINISTRATIVA Y HOSPITALARIA PARA OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA DE LA MEJOR CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

9 SUPERVISAR QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA SE MANTENGA ACTUALIZADO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD PARA LLEVAR A CABO UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

10 APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA ESTABLECER PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

11 PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL HOSPITAL Y EN COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES MÉDICAS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD; ASÍ COMO VIGILAR QUE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA MÉDICA Y PARAMÉDICA SEA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA INNOVACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN V DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

12 SUPERVISAR LA PLANEACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS CONSOLIDADAS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN X DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

13 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA ESTABLECER UNA ADECUADA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN MATERIA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS; (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).

14 PROMOVER LA COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES O ENTIDADES PARA LA FIRMA Y/O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA FIRMA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DEL QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES Y ENLACE SECTORIAL, PARA LA MEJORA Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO, ASÍ COMO TAMBIÉN A SOLICITUD DE LOS CORRESPONDIENTES

	ADMINISTRADORES DE CONTRATO, DETERMINAR LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DE DIVERSOS PROVEEDORES DE SERVICIOS Y BIENES. (ARTÍCULO 18 FRACCIONES VII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 15 COORDINAR LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO EN LO RELATIVO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTIÓN, CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 16 DIRIGIR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA LAS CONTRATACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO Y APEGO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 17 SUPERVISAR QUE SE MANTENGA ACCESIBLE AL PÚBLICO USUARIO DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES; (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 18 TODAS AQUELLAS QUE LE SEAN INSTRUIDAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES Y ENLACE SECTORIAL. (ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD).		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 7 AÑOS EN: ÁREA GENERAL ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
	Idioma	N/A	
	Otros	Necesidad de viajar: N/A	
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.
--	---	---

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES (03/03/25)		
Código	12-160-1-M1C018P-0002729-E-C-C		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 73,901.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ESTABLECER ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, FINANCIAMIENTO, ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS, EL ANÁLISIS DEL IMPACTO Y LA PROMOCIÓN DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA EFICIENCIA, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA. FUNCIONES 1 COORDINAR EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICO. (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 2 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, PARA CONOCER EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA ESPECIALIDAD DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA BAJO SU COORDINACIÓN. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 3 PROMOVER LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RECURSOS PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD; INFRAESTRUCTURA; Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON LAS UNIDADES MÉDICAS COORDINADAS, LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XVI DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 4 PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS A PARTIR DEL ALINEAMIENTO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA COORDINADOS, PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS O EN ESPECIE, PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 5 COORDINAR LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO,		

	PARA MEDIR SU IMPACTO EN EL ÁMBITO DEL SUBSECTOR. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD). 6 DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTROL DE GASTOS, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.(ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 7 ANALIZAR LA OPINIÓN DE LOS USUARIOS PARA MEJORAR LA RELACIÓN COSTO-EFICACIA DEL SERVICIO. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 8 ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EFICIENTE VINCULACIÓN ENTRE LOS PROVEEDORES Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN, ACCESO Y CALIDAD DEL SERVICIO. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 9 COORDINAR, PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN LOS ÁMBITOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, FINANCIAMIENTO, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA ESPECIALIDAD, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA ALINEACIÓN CON PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA EFICIENCIA OPERATIVA, LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y EL IMPACTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.. (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD) 9 TODAS AQUELLAS QUE LE SEAN INSTRUIDAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD. (ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD)	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, ECONOMIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN MERCADOTECNIA Y COMERCIO
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 7 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
	Idioma	Ingles: Intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (04/03/25)		
Código	12-511-1-M1C015P-0000042-E-C-K		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 39,078.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN ÓPTIMO USO DE LOS RECURSOS EN LAS MISMAS APOYANDO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE ESTA LOGRE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE LA SECRETARÍA TIENE CONTEMPLADOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FUNCIONES 1 PLANEAR Y EJECUTAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 2 SUPERVIZAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS CONTRATADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. 3 SUPERVIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 4 COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DEL FONDO ROTATORIO. 5 SUPERVISAR Y GESTIONAR LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 6 SUPERVIZAR Y GESTIONAR LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 7 COORDINAR Y SUPERVISAR LA PLANEACIÓN Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 8 COORDINAR Y SUPERVISAR EL OPORTUNO PAGO A PROVEEDORES 9 SUPERVIZAR Y GESTIONAR LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.		

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, ADMINISTRACION, DERECHO. COMUNICACIÓN, CIENCIAS Y TECNICAS DE LA COMUNICACION ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA, MATEMATICAS – ACTUARIA.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA				
	Evaluación de Habilidades	<table><tr><td>Habilidad 1 Liderazgo.</td><td>Ponderación: 50</td></tr><tr><td>Habilidad 2 Visión Estratégica.</td><td>Ponderación: 50</td></tr></table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	N/A				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE POLITICAS EDUCATIVAS EN SALUD (05/03/25)		
Código	12-610-1-M1C016P-0023650-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$53,692.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COORDINAR, CONTROLAR Y EN SU CASO DEFINIR EL ANÁLISIS NORMATIVO Y DEL MARCO TEÓRICO RELACIONADO A LA MATERIA Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN EN SALUD, A FIN DE FUNDAMENTAR LEGAL Y CONCEPTUALMENTE LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA, ASÍ COMO GENERAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO ÚTIL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD. FUNCIONES 1 COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROPUESTAS POR EL ÁREA, PARA MEJORAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD. 2 DETERMINAR Y GENERAR LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA LA		

	SUSTENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU EJECUCIÓN. 3 ORGANIZAR Y VIGILAR LA ORGANIZACIÓN Y PERMANENCIA DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. 4 COORDINAR EL DISEÑO DE MEDIOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA ESTRUCTURAR LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN EN SALUD Y LA INFORMACIÓN DERIVADA DE ÉSTOS, A FIN DE QUE ÉSTOS RESPONDAN DE MANERA MÁS EFECTIVA A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. 5 COORDINAR LAS LABORES DE COMITÉS Y GRUPOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD SEGÚN LAS PRIORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD. 6 COORDINAR LAS GESTIONES DE NEGOCIACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTANCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL ÁREA. 7 COORDINAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS NORMADAS RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD Y OTROS ÁMBITOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES, PARA FAVORECER LA PRÁCTICA PROFESIONAL. 8 PARTICIPAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD, EN LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE INGRESO Y EGRESO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD, A FIN DE QUE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CONSIDEREN LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. 9 PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO, CON OBJETO DE FOMENTAR UNA MEJOR OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN. 10 PARTICIPAR EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS RESONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD. 11 PROPONER POLÍTICAS NACIONALES PARA LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD, QUE APOYEN LA MEJORA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 12 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL, A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EJERZAN SU DERECHO Y OBLIGACIÓN DE CAPACITARSE. .	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA, EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PUBLICA ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN EDUCACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN ENFERMERIA, MEDICINA, ADONTOLOGÍA

	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACIONES NACIONALES. ÁREA GENERAL PEDAGOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA Y SALUD PUBLICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN PSICOPEDAGOGIA				
	Evaluación de Habilidades	<table><tr><td>Habilidad 1 Liderazgo.</td><td>Ponderación: 50</td></tr><tr><td>Habilidad 2 Visión Estratégica.</td><td>Ponderación: 50</td></tr></table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés basico				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE COORDINACION DE CONTRATOS (06/03/25)		
Código	12-512-1-M1C016P-0000053-E-C-N		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$53,692.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COORDINAR Y PROPORCIONAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONTROL DE INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL QUE REQUIERA LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL USO DE LA SECRETARÍA FUNCIONES		

	1 COORDINAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN E INVENTARIO DE LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA. 2 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA 3 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA 4 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES 5 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA. 6 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA 7 PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA. 8 APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN ANALISIS Y TRAMITACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INMUEBLES DESTINADOS O EN USO DE LA SECRETARÍA. 9 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 10 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL. 11 VERIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y NECESARIA. 12 VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA 13 APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA. 14 APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA EN GENERAL. 15 APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA EN GENERAL, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

		CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, ADMINISTRACION, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD, ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS POLITICAS	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
	Idioma	N/A	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMITÉS (07/03/25)		
Código	12-512-1-M1C015P-0000045-E-C-N		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 46,039.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COORDINAR Y PROPORCIONAR EL APOYO, EN EL MANEJO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, QUE PERMITA ADQUIRIR, EN TIEMPO Y FORMA, LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS, QUE LA INSTITUCION Y LOS USUARIOS DEMANDAN, QUE CONLLEVE AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ENCOMENDADOS. FUNCIONES 1 COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. 2 VERIFICAR QUE LOS CASOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CUENTEN CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.		

3 COORDINAR Y VERIFICAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES. 4 ORGANIZAR Y SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES INHERENTES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, SE REALICEN CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD. 5 CONTROLAR Y SUPERVISAR QUE EL ACERVO DOCUMENTAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, PERMANEZCAN ACTUALIZADOS POR EL TIEMPO MÍNIMO QUE MARCA LA LEY EN LA MATERIA. 6 COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO SU ENVÍO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, DERECHO, ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONTADURIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados. Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica. Ponderación: 50
	Idioma	N/A.
	Otros	Necesidad de viajar A veces.
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA (08/03/25)
Código	12-171-1-M1C015P-0000067-E-C-T

Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 46,039.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL PROGRAMAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD, DEL SEMINARIO DE INTERACCIÓN DE LOS TITULARES DE SERVICIOS DE SALUD DE RECIENTE NOMBRAMIENTO CON LAS ÁREAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROPORCIONAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE INDIQUE EL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD. FUNCIONES 1 INSTALAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD. 2 FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD. 3 VERIFICAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FLUJO EXPEDITO DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y ELABORAR UN INFORME DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DESPUÉS DE CELEBRADAS LAS REUNIONES. 4 VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS EN LA ETAPA PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD, PARA SU ADECUADO DESARROLLO. 5 RECOMENDAR ASPECTOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD. 6 SUPERVISAR LA PREPARACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO LOGÍSTICO Y EVALUAR LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD CON EL OBJETO DE PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. 7 INSTALAR LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS Y VERIFICAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FLUJO EXPEDITO DE RECURSOS REQUERIDOS. 8 RECOMENDAR SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS. 9 SUPERVISAR LA PREPARACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO LOGÍSTICO Y EVALUAR LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INTERACCIÓN CON EL OBJETO DE PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. 10 PROGRAMAR LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDIQUEN.		

	11 INSTALAR LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDIQUEN.					
	12 SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDIQUEN CON EL OBJETO DE PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION, ECONOMIA, COMUNICACIÓN, DERECHO, CIENCIAS SOCIALES. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS CARRERA GENERICA EN TECNOLOGIA MEDICA ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA CARRERA GENERICA EN CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS CARRERA GENERICA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO CARRERA GENERICA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA CARRERA GENERICA EN OPINION PUBLICA, ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA CARRERA GENERICA EN PROBLEMAS SOCIALES, COMUNICACIONES SOCIALES.				
	Evaluación de Habilidades	<table><tr><td>Habilidad 1 Liderazgo.</td><td>Ponderación: 50</td></tr><tr><td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo.</td><td>Ponderación: 50</td></tr></table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50				
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50				
	Idioma	N/A.				
	Otros	Necesidad de viajar Siempre.				
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70						
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.					

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS (09/03/25)		
Código	12-611-1-M1C014P-0002048-E-C-M		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 26,005.00 (VEINTISEIS MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y NORMAS ESTABLECIDOS EN LA SSA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS EN LA MATERIA FUNCIONES 1 CONTROLAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, OBSERVANDO SU CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LA DGPLADES, PARA ESTABLECER LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA SSA Y EL PERSONAL QUE LA INTEGRA. 2 INTEGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN A ESTA DIRECCIÓN GENERAL 3 IMPLANTAR Y SUPERVISAR LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA DGPLADES, PARA INTEGRAR LOS DESCUENTOS Y ESTÍMULOS DE LOS TRABAJADORES CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS. 4 VALIDAR Y ACTUALIZAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA DGPLADES, PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS PLAZAS. 5 COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL, PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA SSA. 6 APLICAR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO ADECUADAMENTE Y CON OPORTUNIDAD LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA FACULTADA Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. 7 COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL, PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE DICHAS ACCIONES. 8 VERIFICAR QUE EL PERSONAL CUENTE CON LOS INSUMOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. 9 PROPORCIONAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA MATERIA POR LAS ÁREAS COMPETENTES.		

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, DERECHO, CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACION	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma	N/A.	
	Otros	Necesidad de viajar A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70			
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN		
Principios Concurso	del	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités técnicos de selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, última reforma publicada el 4 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (Reglamento de la LSPCAPF) y el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el mismo medio oficial el 22 de febrero de 2024 y demás aplicables. Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.
Requisitos Participación	de	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente, no deberán encontrarse en alguna de las causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos descritas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala lo siguiente: “Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden: I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley; II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; III. Durante la extinción de una pena corporal; IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;

	V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada persona deudora alimentaria morosa. En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.” Asimismo, de conformidad con el artículo 21 de la ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de las personas trabajadoras que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, y se le notificará el motivo de la eliminación de su participación, debidamente fundamentada la determinación de los miembros del comité técnico de selección, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 36 Bis del Reglamento de la LSPCAPF.
Documentación Requerida	Derivado de mantener una medida preventiva a fin de evitar contagios del Covid-19, las personas candidatas deberán presentarse en la fecha y horario establecidos en el mensaje que, al efecto hayan recibido por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx cuando menos dos días hábiles de anticipación, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., así mismo deberán presentar original y copia legible los siguientes documentos: 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae de Trabajaen. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada en el perfil del puesto (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas del nombramiento y/o renuncia, acta de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, altas y bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS de la persona asegurada vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas y bajas al ISSSTE, impresión del expediente electrónico del ISSSTE, Hoja de Periodos Cotizados ISSEMYM/EDOMEX, Constancia de Retenciones y Deducciones), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

	Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que la persona candidata acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). Cualquier inconsistencia detectada en el CV registrado en la plataforma de Trabajaen y la documentación presentada, no podrá ser considerada para cubrir el requisito de los años de experiencia laboral requerido en el perfil del puesto. En caso de que no presente alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección. 7. Deberán presentar la documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae de Trabajaen, mismos que se evaluarán de conformidad con las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, disponible en la plataforma www.trabajaen.gob.mx en el apartado documentos e información relevante. Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos: • Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados. • Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados; • Elemento 3. Experiencia en el sector público; • Elemento 4. Experiencia en el sector privado; • Elemento 5. Experiencia en el sector social; • Elemento 6. Nivel de responsabilidad; • Elemento 7. Nivel de remuneración; • Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *) • Elemento 9. en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos: • Elemento 1. Resultado de la evaluación del desempeño. • Elemento 2. Resultados de las acciones de capacitación; • Elemento 3. Resultados de procesos de certificación; • Elemento 4. Logros; • Elemento 5. Distinciones; • Elemento 6. Reconocimientos o premios; • Elemento 7. Actividad destacada en lo individual; • Elemento 8. Otros estudios, • Elemento 9. Habla de lengua indígena. • Elemento 10. Autoadscripción a un pueblo o a una comunidad indígena afrodescendiente o afromexicana; • Elemento 11. Perspectiva de juventudes, y • Elemento 12. Persona con discapacidad. Nota: Todas las personas candidatas que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificadas en los elementos del 1 al 3 y todas las personas candidatas, sin excepción, denerá ser calificadas en los elementos del 4 al 12. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito. Los miembros del Comité Técnico de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el Currículum Vitae de Trabajaen de cada persona candidata inscrita al concurso de la plaza vacante y se deberán presentar únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico indicado en el mensaje enviado al correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar la evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias. Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que las personas candidatas lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes, en lo establecido en el numeral 7 de este apartado. Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos
--	--

	dentro de las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera; que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala en las metodologías antes citadas. En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente: En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos. El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: la respuesta de la persona candidata deberán cruzarse con el Currículum Vitae de Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad. En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente: Elemento 1 “Resultado de la evaluación del desempeño.- Se calificará de acuerdo con las calificaciones de las personas servidoras públicas de carrera titulares, obtenidas en las evaluaciones de desempeño anual. Elemento 2 - Resultados de las acciones de capacitación. Se calificarán a través del promedio de las calificaciones obtenidas por la persona servidora pública de carrera titular en las acciones de capacitación del ejercicio fiscal anterior. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, las personas candidatas deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, para no ser evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación. Elemento 3 - Resultados de procesos de certificación: este elemento deberán acreditarlo las personas candidatas con su pantalla RHnet; en la cual, se marca el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, obtenidas por los servidores públicos de carrera titulares. Elemento 6 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete y/o sello, además de otro medio oficial para la verificación de la autenticidad del documento. Elemento 7 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, siempre y cuando la persona candidata presente el documento expedido por la institución educativa en la que impartió clases y se señale en ésta la(s) materia(s). Elemento 9 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir. Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles: Nivel 1: I. Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, que señale que es hablante de una lengua indígena nacional. II. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) o alguna otra instancia acreditada por esta misma institución (con resultado regular o bueno). III. Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes. IV. Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etcétera.). En la presentación de estos materiales se deberá acreditar fehacientemente su autoría. V. Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediadora bilingüe o traductora de lenguas indígenas. VI. Certificado de competencia laboral (con estándares relacionados a la interpretación o la atención en lengua; o bien, mediante una o traducción). Nivel 2: I. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el inali o por alguna otra instancia acreditada por esta misma institución (con resultado excelente).
--	---

	II. Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate. En la presentación de estas publicaciones se deberá acreditar fehacientemente su autoría. III. Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador(a) bilingüe y/o traductor(a) de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etcétera.) En la presentación de estas evidencias deberá acreditar fehacientemente su autoría. Elemento 10- Autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena, afrodescendiente o afromexicana; se calificará con 100 a la persona candidata que manifieste autoadscribirse a un pueblo o a una comunidad indígena o afromexicana. la persona participante deberá identificar por escrito de declaración de autoadscripción, el nombre del pueblo o comunidad indígena o afromexicana a la que se autoadscriba. Elemento 11- Perspectiva de juventudes. Se calificará con 100 a la persona candidata que compruebe que al momento de la publicación del concurso su edad no sobrepase los 30 años. Por último, Elemento 12- Personas con Discapacidad. Se calificará con 100 a la persona candidata que se autoreconozca como persona con discapacidad. La persona participante deberá identificar por escrito de declaración, la descripción de su discapacidad. 8. Escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra declarada persona deudora alimentaria ni en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (escrito proporcionado por la dependencia). 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (escrito proporcionado por la dependencia). 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. en el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable. 11. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será: I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución; II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio; III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el toefl, tefl, ielts, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados, las personas candidatas serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia, caso en el cual a las personas candidatas solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo. Los documentos deberán: I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: ingresospc@salud.gob.mx para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como wetransfer ó filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: ingresospc@salud.gob.mx II. Enlistados, de acuerdo con el orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de: “Documentación requerida” y nombrados de acuerdo con el folio de participación y a cada documento, por ejemplo: folio 01-54328_acta_nac. III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte. IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original. V. El formato de “Revisión Documental”, que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado
--	---

		y enviado junto con la documentación requerida. VI. La documentación no presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate. VII. El formato de “Revisión documental” se entregará a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la persona candidata, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.																						
Registro Aspirantes	de	Con fundamento en el artículo 246 de las citadas Disposiciones, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, del 02 de julio al 15 de julio de 2025, al momento en que las personas candidatas registren su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 267 de las citadas Disposiciones.																						
Desarrollo Concurso Presentación Evaluaciones	del y de	De conformidad con lo establecido en los artículos 34 del reglamento de LSPCAPF y lo dispuesto en el 261 de las citadas Disposiciones. “El procedimiento de reclutamiento y selección de las personas candidatas comprenderá las siguientes etapas: I.Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos, y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” El concurso se conducirá de acuerdo con el siguiente calendario, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, la fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa; por lo que, se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través de los mensajes recibidos en Trabajaen. la aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, en las mismas fechas y horarios para todas las personas candidatas que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades. <table><tr><th>ETAPA</th><th>FECHA O PLAZO</th></tr><tr><td>Publicación de convocatoria</td><td>02 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Del 02 de julio al 15 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Del 02 de julio al 15 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Examen de conocimientos</td><td>A partir del 21 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal</td><td>A partir del 21 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td><td>A partir del 22 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td><td>A partir del 23 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td><td>A partir del 23 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td><td>A partir del 24 de julio de 2025</td></tr><tr><td>Determinación del candidato/a ganador/a</td><td>A partir del 24 de julio de 2025</td></tr></table>	ETAPA	FECHA O PLAZO	Publicación de convocatoria	02 de julio de 2025	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de julio al 15 de julio de 2025	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de julio al 15 de julio de 2025	Examen de conocimientos	A partir del 21 de julio de 2025	Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 21 de julio de 2025	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de julio de 2025	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 23 de julio de 2025	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 23 de julio de 2025	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de julio de 2025	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 24 de julio de 2025
ETAPA	FECHA O PLAZO																							
Publicación de convocatoria	02 de julio de 2025																							
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de julio al 15 de julio de 2025																							
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de julio al 15 de julio de 2025																							
Examen de conocimientos	A partir del 21 de julio de 2025																							
Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 21 de julio de 2025																							
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de julio de 2025																							
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 23 de julio de 2025																							
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 23 de julio de 2025																							
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de julio de 2025																							
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 24 de julio de 2025																							

	Si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todas las personas candidatas, a través de los mismos medios. Previamente a la aplicación de las evaluaciones: a). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etcétera.). b). - la Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a las personas candidatas que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °c no podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático. c). - A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de las personas candidatas que ingresen al aula de evaluaciones. d). - Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales. Para el ingreso de las personas candidatas al aula de evaluaciones. a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro personas candidatas al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros. b). - Las personas candidatas deberán higienizarse las manos y deberán portar cubrebocas o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales. c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, las personas candidatas deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.). d). - Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.). Al término de cada evaluación y egreso del aula. a). - Al terminar su evaluación, las personas candidatas al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.). b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpieza y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación del examen de conocimientos técnicos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. en caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte. la aplicación del “examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal”, se realizará en el módulo generador de exámenes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La ponderación de la suma del examen de conocimientos técnicos y el de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, tendrá una calificación mínima aprobatoria de 60. En caso no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte. Los resultados aprobatorios del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la fecha en que se den a conocer éstos a través de Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA). Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del sector central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus órganos desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros
--	---

	concursos convocados por el sector central de la secretaría de salud, así como de sus órganos desconcentrados. Para la validación de la vigencia es de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de Habilidades Gerenciales (GEXSSA), la persona candidata deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual o superior a 70. Los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria. Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, la persona candidata deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de las personas candidatas al concurso, el escrito deberá ser dirigido al secretario técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente. En los casos de las personas candidatas a ocupar puestos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para las personas candidatas y servidores públicos sujetos al sistema del servicio profesional de carrera”, validadas para el sector central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio. Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando la persona candidata sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador de este; lo anterior de conformidad del artículo 290 de las Disposiciones. Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones. El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a las personas candidatas a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de las personas candidatas que se registren, o por algún impedimento no previsto.
Entrevista	La etapa de Entrevista tiene la finalidad de que el Comité Técnico de Selección respectivo, profundice en la valoración de las capacidades de las personas candidatas, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen. Sesionará el comité correspondiente, vía remota, donde la persona candidata deberá estar presente en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Se aplicarán medidas sanitarias para prevenir el covid-19, como a continuación se detalla: 1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, al ingreso al edificio, al aula de evaluaciones, así como en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son: Previamente a la entrevista: - a). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista. - b). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - c). - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de las personas candidatas que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.

	d). - Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales. e). - Las personas candidatas deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubrebocas o careta. f). - Las personas candidatas deberán acreditar su participación con identificación oficial: "INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte" y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de Trabajaen. g) Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará cada entrevista y convocará a las personas candidatas, mediante el envío de un correo electrónico a través de Trabajaen, citando a las personas candidatas conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección. El comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes: - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) Cada miembro de los respectivos Comités Técnicos de Selección, calificarán en una escala de 0 a 100 a cada persona candidata en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes. En caso de que los miembros del Comité Técnico de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo tres especialistas, uno por cada miembro, y se notificará a las personas candidatas, en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada persona candidata en el idioma requerido.		
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, conocimientos técnicos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos técnicos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. en caso de obtener una calificación inferior a 70, será motivo de descarte La calificación mínima aprobatoria para acreditar la subetapa de "examen de conocimientos", que comprende el examen de conocimientos técnicos y el examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, será de 60. en caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados (apartado "documentación requerida). Es importante señalar que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno comunicó del cambio de la Rama de Cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo catálogo de Ramas de Cargo o puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante". Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las personas candidatas deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de las personas candidatas con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.		
	<table> <tr> <td>Jefatura de Departamento</td><td>Enlace de Alta</td></tr> </table>	Jefatura de Departamento	Enlace de Alta
Jefatura de Departamento	Enlace de Alta		

	Etapa o subetapa	hasta Dirección General	Responsabilidad
		Puntaje asignado	Puntaje asignado
	Subetapa de examen de conocimientos (Examen de Conocimientos Técnicos y Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal)	30	
	Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
	Etapa de Entrevista	30	
	Puntaje Máximo	100	100
	El número de personas candidatas que se continuarán entrevistando, será un mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre las personas candidatas ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será igual o superior de 70. Para los concursos de nivel de Enlace para la subetapa de evaluación de la experiencia, el puntaje único será de 100.		
Publicación de Resultados	de	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso, la modificación del calendario será publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx	
Determinación y Reserva	y	Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso a la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Se consideran finalistas a las personas candidatas que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, las personas candidatas que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadoras en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes, con el fin de ser considerados para ocupar un puesto vacante del mismo rango, homólogo o afín del perfil y equivalente en grupo y grado, o un puesto de que se trate de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.	
Declaración de Concurso Desierto	de	Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.	
Reactivación Folios	de	Los miembros del Comité Técnico de Selección de las plazas consideradas en la presente convocatoria, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a las personas candidatas, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción al concurso de su interés verifique que la información capturada en la plataforma de Trabajaen respecto de su escolaridad, trayectoria laboral y méritos, debiendo estar completa y ser consistente con sus documentales, así como cumplir con los requisitos del puesto de su interés; considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables la persona candidata, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente. En caso de que el rechazo sea por causas no imputables la persona candidata y el sistema emita un folio de rechazo, la persona candidata tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables la persona candidata, por errores en la captura de información u omisiones del operador del ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:	

	1. pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo. 2. justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el comité técnico de selección respectivo. 5. impresión de curriculum vitae de trabajaen. la reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: 1. La persona candidata cancele su participación en el concurso; 2. La persona candidata renuncie a las calificaciones de evaluación de capacidades. 3. Exista duplicidad de registro en Trabajaen. 4. La baja en el sistema imputable a la persona candidata, y 5. Por errores de captura imputables a la persona candidata Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Disposiciones Generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las personas candidatas son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada persona candidata se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las personas candidatas podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Salud de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, c.p. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. en ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de persona Servidora Pública de Carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio NO. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que alguna persona candidata solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo ingresospc@salud.gob.mx teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de

	evaluación de conformidad en el artículo 273 de las disposiciones. 9. por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las personas candidatas que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Citatorios	La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a las personas candidatas la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, de habilidades, recepción de la información para el envío de los documentales para el cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista ante el Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. el no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate. Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional no. 60, piso 5 y 7, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para las personas candidatas registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a las personas candidatas con mínimo dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las personas candidatas. Las personas candidatas deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.
Temarios	Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos técnicos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos generales de la Administración Pública Federal que se indique en la convocatoria se encuentran publicados en la página de trabajaen en el apartado de “documentos e información relevante”, y disponible en la siguiente liga https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temarioshg.php. La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto. Para acreditar las Subetapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx en el apartado de “documentación e información relevante”.
Resolución De Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las personas candidatas formulen con relación al proceso de reclutamiento y selección de los puestos considerados en la presente convocatoria, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México, a los dos días del mes de julio de 2025. Los Comités Técnicos de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C019P-0000035-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.		
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Eje general 2, Desarrollo con bienestar y humanismo, Diagnóstico, República Sana, objetivo 2.7, estrategias e indicadores de seguimiento.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.		
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulos I, II y III; Título Tercero Bis, Capítulos I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX y Título Sexto Capítulo único
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud		
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 6. Del expediente clínico en consulta general y de especialidad, Art. 7. De las notas médicas en urgencias, APENDICE A (Informativo) Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012#gsc.tab=0
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud		
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.	
		Bibliografía	Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, III, IV y XII; Artículos 17, 18 y 25.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750389&fecha=27/02/2025#gsc.tab=0
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.		
	SubTema	Instrumentos y plataformas para el análisis del desempeño en salud	
		Bibliografía	Sistema Nacional de Información en Salud (SINBA)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	General, Disponibilidad de Recursos, Nacimientos, Defunciones, Servicios otorgados, Recursos en salud Egresos Hospitalarios, Lesiones, Urgencias, Gasto en salud, Indicadores nacionales
		Página Web	https://sinaiscap.salud.gob.mx/DGIS/
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.		
	SubTema	Instrumentos y plataformas para el análisis del desempeño en salud	
		Bibliografía	El Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo General, Objetivos Específicos, Reportes Anuales, Material de Capacitación
		Página Web	https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/sistema_indicas.html
Tema	Marco jurídico en materia de evaluación de servicios de salud.		
	SubTema	Instrumentos y plataformas para el análisis del desempeño en salud	
		Bibliografía	Health at a Glance 2023: OECD Indicators – Informe Completo
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.oecd.org/en/publications/2023/11/health-at-a-glance-2023_e04f8239.html
Tema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.		
	SubTema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.	
		Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Evaluación del desempeño de los sistemas de salud: Un marco para el análisis de políticas. Washington, DC: OPS; 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 7 Prestación de Servicios y 8 Un marco para la evaluación del desempeño de los sistemas de salud. Pag. 181-256.
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57392/9789275326787_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Tema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.		
	SubTema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.	
		Bibliografía	INSP. "Evaluación de los Programas y Servicios de Salud en México", en: Revista de Salud Pública de México/vol.53, suplemento 4 de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. S399 a S401
		Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s4/a02v53s4.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C019P-0002730-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Marco normativo de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Derecho a la Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	SubTema	Sistema Nacional de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero al Título Décimo Octavo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
	SubTema	Atención Médica Hospitalaria	
		Bibliografía	"Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios"
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88533.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Sección Primera y Segunda
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
Tema	Marco normativo para la organización y funcionamiento de los servicios hospitalarios		
	SubTema	Infraestructura, equipamiento y características arquitectónicas	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2000). NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Hospitales; 7. Consultorios de Especialidad; 8. Elementos Complementarios
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html
	SubTema	Características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Características arquitectónicas generales; 6. Características arquitectónicas específicas; Apéndice A (Informativo)
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013
SubTema	Servicios Clínicos	
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Disposiciones generales; 5 Disposiciones específicas; 7 Aseguramiento de la calidad; 8 Higiene y bioseguridad; 9 Publicidad; Apéndice A (Normativo) Equipamiento de las áreas del laboratorio clínico
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240925&fecha=27/03/2012
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2017). NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.Disposiciones Generales; 6. Disposiciones Específicas; 8. Higiene y bioseguridad
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512078/NOM-037-SSA3-2016.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Criterios normativos; 6. Responsabilidades sanitarias; 7. Responsabilidades generales; 8. Elementos del programa de garantía de calidad; 9. Especificaciones generales para la adquisición e identificación del equipo de rayos X; 10. Requisitos de funcionamiento para equipos de radiografía convencional; 11. Requisitos de funcionamiento para equipos de fluoroscopia; 12. Requisitos de funcionamiento para equipos de tomografía computarizada; 13. Requisitos de funcionamiento para equipos de mamografía; 15. Requisitos de funcionamiento relativos a equipos de proceso de revelado, luz de seguridad, negatoscopios y monitores de observación de imagen; 16. Límites de dosis; 17. Protección del personal ocupacionalmente expuesto (POE); 18. Protección del paciente; 19. Protección del público; TABLA 1 DISPOSITIVOS DE PROTECCION RADIOLÓGICA
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512083/NOM-229-SSA1-2002.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. De la infraestructura física y equipamiento de los gabinetes de ultrasonografía diagnóstica; 7. De la organización de los establecimientos que prestan servicios de ultrasonografía diagnóstica; 8. Del personal profesional y técnico que realiza estudios de ultrasonografía diagnóstica
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284234&fecha=07/01/2013
	Bibliografía	Secretaría de Salud. NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. De las características y funciones del personal
	Página Web	http://diariooficial.gob.mx/normasOficiales.php?codp=6979&view=si#
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. De la organización y funcionamiento del servicio de urgencias; 7. De la infraestructura física y equipamiento del servicio de urgencias; 8. Del personal de salud que proporciona atención médica en el servicio de urgencias
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512073/NOM-027-SSA3-2013.pdf

		Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Características específicas; Apéndice A (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Adultos; Apéndice B (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos; Apéndice C (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
		Página Web	https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/wp-content/uploads/sites/2/PDF_Normas_Publicas/025ssa32013.pdf
	SubTema	Regulación Sanitaria	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2003). NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos; 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos; 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
	SubTema	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html
		Residencias Médicas	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	SubTema	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Disposiciones generales; 6. Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes; 7. Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas; 8. Guardias; 9. Disposiciones para los profesores titular y adjunto; 10. Derechos de los médicos residentes; 11. Obligaciones de los médicos residentes; 12. Inasistencias y permisos de los médicos residentes
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284147&fecha=04/01/2013
Tema	Gestión de los servicios de salud		
	SubTema	Procedimientos Hospitalarios	
		Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud (1990). Manual de organización y procedimientos hospitalarios. Sao Paulo, Brasil, páginas 8-19.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a la Edición en Español. Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos Hospitalarios
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3146/Manual%20de%20organizacion%20y%20procedimientos%20hospitalarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	Gestión por procesos	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad / HRAE. México, D.F., páginas 57-81.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3. Gestión por procesos
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3NC1IM1B6OHIZUm8/view
	SubTema	Alta Dirección y Planeación Estratégica	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad / HRAE. México, D.F., páginas 35-55.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2.3. Alta Dirección; Capítulo 2.4. Plan Estratégico de Desarrollo; Capítulo 2.5. Sistema de fijación de objetivos y metas a los servicios y a los profesionales
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3NC1IM1B6OHIZUm8/view
	SubTema	Herramientas de gestión administrativa	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales

		Regionales de Alta Especialidad / HRAE. México, D.F., páginas 129-155.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Soluciones gerenciales
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3NC1IM1B6OHIZUm8/view
	SubTema	Indicadores de gestión y desempeño hospitalario
	Bibliografía	Sánchez Guzmán, M. (2005). Indicadores de gestión hospitalaria. Revista Nacional del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Rev Inst Nal Enf Resp Mex 18 (2), páginas: 132-141
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores de gestión hospitalaria
	Página Web	https://www.medigraphic.com/pdfs/iner/in-2005/in052i.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). Manual de Indicadores para Evaluación de Servicios Hospitalarios. México, páginas 23-76, 81-92.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	V. Indicadores seleccionados; Anexo A. Fichas descriptivas de indicadores hospitalarios adicionales; Anexo B. Listado de otros indicadores hospitalarios disponibles.
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/ind_hosp/miesh.pdf
Tema		Sistemas de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica
	SubTema	Marco normativo en materia de información en salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5 Generalidades; 6 Del expediente clínico en consulta general y de especialidad; 7 De las notas médicas en urgencias; 8 De las notas médicas en hospitalización; 9 De los reportes del personal profesional y técnico; 10 Otros documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35875/NOM-004-SSA3-2012.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Flujos de Información; 7. Aspectos Específicos; 8. Población y Cobertura; 9. Recursos para la Salud; 10. Servicios para la Salud; 11. Nacimientos; 12. Daños a la Salud; 13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35900/NOM-035-SSA3-2012.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Especificaciones
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
	SubTema	Vigilancia epidemiológica y notificación de enfermedades
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Disposiciones generales; 5. Organización para la vigilancia epidemiológica; 6. Componentes de la vigilancia epidemiológica; 7. Metodologías y procedimientos para la vigilancia epidemiológica; 8. Notificación y análisis de la información para la vigilancia epidemiológica
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/cdi/nom/compil/NOM-017-SSA2-2012_190213.pdf
	SubTema	Vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda

			Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. Diario Oficial de la Federación. Mexico, D.F.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ANEXO ÚNICO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA BÚSQUEDA INTENCIONADA Y RECLASIFICACIÓN DE MUERTES MATERNAS
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283738&fecha=28/12/2012
Tema		Calidad en la atención ginecoobstétrica	
	SubTema	Mejora continua de la calidad de los servicios a través de la acreditación y certificación de unidades	
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). Modelo Integrador de Atención a la Salud. Segunda Edición. México, D.F., páginas 55-59	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VIII Cómo mejorar continuamente la calidad de los servicios	
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3QzFzeEVsWTVVT1k/view	
	Bibliografía	Consejo de Salubridad General (2018). Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General. Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales. Edición 2018. México. D. F., páginas 21-318	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acciones Básicas de Seguridad del Paciente; Sistemas Críticos para la Seguridad del Paciente; Mejora de la Calidad y Seguridad del Paciente; Atención Centrada en el Paciente; Gestión de la Organización	
	Página Web	https://www.pediatrica.gob.mx/archivos/burbuja/14.2_Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf	
	SubTema	Tasa de cesáreas como indicador de calidad	
	Bibliografía	Organización Mundial de la Salud (2015). Declaración de la OMS sobre tasas de cesárea. Ginebra, páginas 5-7.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Tasa de cesárea a nivel hospitalario y la necesidad de un sistema de clasificación universal	
	Página Web	https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/161444/WHO_RHR_15.02_spa.pdf?sequence=1	
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud (2018). La Clasificación de Robson. Manual de Aplicación. Washington, D.C., páginas 9-20, 28-47.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. La clasificación de Robson; 5. Formas de clasificar a las mujeres en los grupos de Robson; 6. Informe tabular de la clasificación de Robson; 7. Forma de interpretar el informe tabular de la clasificación de Robson	
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49659/9789275320303esp.pdf?sequence=1&isAllowed=y	
	SubTema	Prevención de la mortalidad materna	
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud (2020). Estrategias para poner fin a la mortalidad materna prevenible (EPMM). Washington D.C., páginas 6-17.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Metas de reducción de la mortalidad materna después del 2015; Marco estratégico de planificación de políticas y programas para alcanzar las metas relativas a la razón de mortalidad materna; Principios rectores para poner fin a la mortalidad materna prevenible; Intervenciones transversales para poner fin a la mortalidad materna prevenible	
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51963/9789275322106-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y	
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2016). Triage Obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica. Lineamiento Técnico. Ciudad de México, páginas 18-38	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Triage obstétrico; Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica (ERIO); Responsabilidades y funciones del personal de salud; Proceso de atención; Monitoreo y Evaluación
		Página Web	http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SMP/web_TriageObstetricoCM.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C018P-0000116-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 15-04-2025
		Títulos, preceptos	Título Primero, Capítulo I. Artículos1 al 29
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma publicada DOF 15-04-2025
		Títulos, preceptos	Título Cuarto, Artículos108 al 114.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
	SubTema	De la Administración Pública Centralizada	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Última reforma publicada D.O.F. 01-04-2024
		Títulos, preceptos	Título Segundo. Capítulo I. Artículos10 al 25, Capítulo II. Artículos 26 al 43 Bis.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	De la Administración Pública Paraestatal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma D.O.F. 20-03-2025
		Títulos, preceptos	Título Tercero, Capítulo Único.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
Tema	La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.		
	SubTema	Facultades y Atribuciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última Reforma D.O.F.27-02-2025
		Títulos, preceptos	Capitulo I al XIII, Capítulo XII, Artículos 21, 22 y 23.
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
Tema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. última reforma publicada D.O.F. 30-04-2024
		Títulos, preceptos	Titulo Primero. Capítulos I y II

		Títulos, preceptos	
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	Del Ejercicio del Gasto Público Federal	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. última reforma publicada D.O.F. 30-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TituloTercero. Capítulos I, II, III y IV
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	De la Información, Transparencia y Evaluación	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. última reforma publicada D.O.F. 30-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Sexto. Capítulo I
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 27-09-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Capítulos I y II
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
	SubTema	Del Ejercicio del Gasto Público Federal	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma publicada DOF 27-09-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Cuarto. Capítulos I, II, III, IV y V
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Tema	Contratación en la Administración Pública		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 16-04-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Capítulo Único
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf
	SubTema	De los Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 16-04-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo. Capítulos Primero, Segundo y Tercero
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf
Tema	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. última reforma publicada D.O.F. 14-02-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Capítulos Primero y Segundo
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público última reforma publicada D.O.F. 14-02-2024

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulos Primero, Segundo y Tercero
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de cualquier naturaleza		
	SubTema	Planeación, Programación y Presupuestación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud. 11-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fracciones VI, VII Numerales 3.4, 4, 5 y 6
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722942&fecha=11/04/2024#gsc.tab=0
Tema	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. última reforma publicada D.O.F. 20-03-2025 2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. última reforma publicada D.O.F. 01-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero. Capítulos I, II y III. 2.- Título Primero. Capítulos I y II.
		Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C015P-0000042-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tema	Programación y Presupuesto		
	SubTema	Adecuaciones Presupuestarias	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última reforma publicada DOF 30-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	Programas y Proyectos de Inversión y Cuentas por Liquidar Certificadas	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última reforma publicada DOF 27-09-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Tema	Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
	SubTema	Adquisiciones, arrendamientos y servicios, Procedimientos de contratación y Contratos.	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo de los Procedimientos de Contratación Capítulo I Generalidades, Capítulo III de la Licitación Pública y Capítulo IV De las Excepciones a la Licitación Pública Título Tercero De los Contratos Capítulo Único
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf
Tema	Condiciones Generales de Trabajo		
	SubTema	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud,Publicación 17-06-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IX De la intensidad, calidad y productividad en el trabajo Capítulo XII De los derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores Capítulo XIII De los descansos, vacaciones, licencias y suplencias Capítulo XVII De las medidas disciplinarias
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf
Tema	POLÍTICAS, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud		
	SubTema	POLÍTICAS, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	POLÍTICAS, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud 2024,. DOF: 11/04/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VII. Bases y Lineamientos.
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/normatividad/DNMTIC/POBALINES_2024.pdf
Tema	Normatividad		
	SubTema	Reglamento Interior Secretaria de Salud	

		Bibliografía	DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF 27-02-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI De la Persona Titular De La Unidad De Administración Y Finanzas Capítulo XII De las Unidades Administrativas Artículo 34. Corresponde a la Dirección General de Tecnologías de la Información:
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Última reforma publicada, DOF 20-03-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero de la Administración Pública Federal, Capítulo Único de la Administración Pública Federal
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Ley Federal de Austeridad Republicana	
		Bibliografía	Ley Federal de Austeridad Republicana, Última reforma publicada, DOF 16-04-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo de la Austeridad Republicana de Estado, Capítulo Único
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf
Tema	Servicio Profesional de Carrera		
	SubTema	Personal Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Segundo de las Obligaciones, Título Tercero de la Estructura del Sistema de Servicio Profesional de Carrera
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
		Bibliografía	Reglamento de La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo De los Servidores Públicos de Carrera Capítulo Décimo Primero Del Subsistema de Desarrollo Profesional
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
Tema	Transparencia		
	SubTema	Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	
		Bibliografía	LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Principios y Deberes
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf
	SubTema	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Título Segundo Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Título Tercero Plataforma Nacional de Transparencia
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C016P-0023650-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Salud y educación		
	SubTema	Educación en Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 05-02-1917, Última reforma en el DOF el 31-12-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 3 y 4
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966422/Constitucion_Politica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf
	SubTema	Educación para la Salud una visión a futuro	
		Bibliografía	Perea Quesada, R. La educación para la salud, reto de nuestro tiempo, educación XX1, número 004, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España, 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.redalyc.org/pdf/706/70600403.pdf
Tema	Desarrollo en Salud		
	SubTema	Política Social	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	República Sana
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025
Tema	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud		
	SubTema	Formación de Recursos Humanos para la Salud	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud Publicado en el DOF el 19-10-1983
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4831143&fecha=19/10/1983
	SubTema	Reglamento de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 12-12-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4940017&fecha=12/12/2006#gsc.tab=0
Tema	Secretaría de Salud		
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Publicado en el DOF el 27/02/2025

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 19
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750389&fecha=27/02/2025
Tema	Instituciones Educativas en Salud		
	SubTema	Opiniones Técnico académicas de estudio	
		Bibliografía	Lineamientos para obtener la opinión técnico académica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Media Superior dedicadas a la formación de Recursos Humanos para la Salud. Publicado en el DOF el 14-08-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534694&fecha=14/08/2018
	SubTema	Reconocimiento de Validez de Estudios Superiores	
		Bibliografía	Acuerdo Secretarial 17-11-17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior. Publicado en el DOF el 13-11-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017
Tema	Especialidades Médicas		
	SubTema	El origen e importancia de las especialidades médicas	
		Bibliografía	Casas Patiño, D y Rodríguez Torres, A. El origen de las especialidades médicas; en búsqueda de un acercamiento a la práctica médica actual, revista médica de la Universidad de Costa Rica, volumen 9(1), artículo 1, 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	file:///C:/Users/DGCES/Downloads/El_origen_de_las_especialidades_medicas_en_busqued.pdf
	SubTema	Especialidades en el área médica	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos a que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades a los que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha Ley. Publicado en el DOF el 25-03-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5386686&fecha=25/03/2015
Tema	Formación de Recursos Humanos para la Salud		
	SubTema	Formación del Personal en Salud	
		Bibliografía	Nigenda G, y Ruíz, J.A (Coord). Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud, Bases para su Planeación Estratégica, Instituto Nacional para la Salud Pública, Colombia, 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Marco Conceptual Capítulo VI. Médicos
		Página Web	https://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/planificacion_rhus_gnigenda.pdf
	SubTema	Educación en Medicina y ramas afines a la Salud	
		Bibliografía	Ley General de Educación Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019. Última reforma publicada DOF 07 de junio de 2024

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Segundo De la nueva Escuela Mexicana Capítulo V De los Planes y Programas de Estudio Título Tercero Del Sistema Educativo Nacional Capítulo I De la Naturaleza del Sistema Educativo Nacional Capítulo III Del Tipo de Educación Media Superior Capítulo IV Del Tipo de Educación Superior Título Séptimo Del Federalismo Educativo Capítulo Único De la Distribución de la Función Social en Educación Título Noveno De la Correspondencia Social en el Proceso Educativo Capítulo IV Del Servicio Social Título Décimo Primero De la Educación Impartida por Particulares Capítulo I Disposiciones Generales
	Página Web	https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo124435.html
	Bibliografía	Ley General de Salud. Publicada en el DOF el 07-02-1984, última reforma en el DOF el 07 de junio de 2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto De los Recursos Humanos para los Servicios de Salud Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal
	Página Web	https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo11037.html



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CONTRATOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C016P-0000053-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	Contrataciones Públicas	
	SubTema	Disposiciones Generales
	Bibliografía	Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF el 15-04-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 134.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF el 16-04-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 14-02-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 03-02-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4.2.6 Suscripción de Contratos y 4.2.7 Garantías.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, publicadas en el DOF el 11-04-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/normatividad/DNMTIC/POBALINES_2024.pdf
	Bibliografía	Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 15-04-2022.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649187&fecha=15/04/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 27-02-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I y II, artículos 18 y 32.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
Tema	Bienes inmuebles.	

	SubTema	Disposiciones Generales.	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales, última reforma publicada en el DOF el 03-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf
		Bibliografía	Código Civil Federal, última reforma publicada en el DOF el 17-01-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto del Arrendamiento, Capítulos I,II,III y IX.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf
		Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última reforma publicada en el DOF el 05-04-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5431885
Tema	De los Sujetos Obligados.		
	SubTema	Disposiciones Generales.	
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 20-03-2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el DOF el 20-03-2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMITÉS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C015P-0000045-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
	SubTema	Disposiciones Generales
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicado en el DOF el 15-04-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 134.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	Ley General de Salud, publicado en el DOF el 07-06-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo, Capítulos I y II.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF el 16-04-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, artículo 39; Capítulo Cuarto.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el DOF el 14-02-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Primero y Capítulo Segundo.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 27-02-2025.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I y II, artículos 18 y 32.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, publicadas en el DOF el 11-04-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/normatividad/DNMTIC/POBALINES_2024.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 2010, última reforma publicada en el DOF el 03-02-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424278&fecha=03/02/2016#gsc.tab=0
	Bibliografía	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizado con fecha de 28-01-2014.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2014/MIF_CAAS_28ENE2014.pdf
		Bibliografía	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, autorizado con fecha de 09-07-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2018/MIF_SUBRECO-2018.pdf
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 09-09-2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5158517&fecha=09/09/2010
		Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, última publicación en el DOF el 28-02-2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017
Tema	Bienes Nacionales		
	SubTema	Actos de Dominio	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales última reforma publicada en el DOF el 03-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Fwww.ordenjuridico.gob.mx%2FDocumentos%2FFederal%2Fwo124893.doc&wdOrigin=BROWSELINK
		Bibliografía	ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicado en el DOF el 30-09-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739933&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0
		Bibliografía	Código Civil Federal, última reforma publicada en el DOF el 17-01-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I y Capítulo II, Título Cuarto y Título Séptimo.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf
Tema	Presupuesto de Egresos de la Federación		
	SubTema	Presupuesto	
		Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 3, 15, 16, 17, Anexo 9 y Transitorio Primero.
		Página Web	https://dof.gob.mx/2024/SHCP/PEF_2025.html
		Bibliografía	Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma DOF 27-09-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones Generales Título Primero, Capítulo Primero y Capítulo Segundo; Título Cuarto, Capítulo X, artículo 1 al 10-A y 146 al 148.

		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0
Tema	Transparencia y Acceso a la Información		
	SubTema	Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental	
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 20-03-2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Fwww.ordenjuridico.gob.mx%2FDocumentos%2FFederal%2Fwo125097.doc&wdOrigin=BROWSELINK
Tema	Administración Pública		
	SubTema	Administración Pública	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el DOF el 20-03-2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE DE COORDINACIÓN OPERTIVA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-171-1-M1C015P-0000067-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Tema	Código de Ética Código de Conducta, Reglas de Integridad Visión, Visión y Objetivos Generales de la SSA Comportamiento Ético de los Servidores públicos de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Código de Ética Código de Conducta, Reglas de Integridad Visión, Visión y Objetivos Generales de la SSA Comportamiento Ético de los Servidores públicos de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ética e integridad en el Sector Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CÓDIGO de Conducta de la Secretaría de Salud 2023. (completo)
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699379&fecha=22/08/2023#gsc.tab=0
Tema	INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
	SubTema	REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167646/Reglas-Integridad.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción		
	SubTema	Ley General de Responsabilidades Administrativas	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 27-12-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODOS LOS CAPITULOS
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	SubTema	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	
		Bibliografía	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 20-05-2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todos los capitulos, toos los artículos
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
Tema	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual		
	SubTema	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	
		Bibliografía	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODOS LOS CAPITULOS
		Página Web	https://www.gob.mx/inin/documentos/protocolo-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-265719
Tema	Ley de Planeación		
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo	
		Bibliografía	Ley de Planeación DOF 08-05-2023

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO TERCERO Y CUARTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 01-04-2024	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, SEGUNDO CAPITULO II Y ART. 31, 37 Y 39	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf	
Tema	Organización de la Secretaría de Salud.		
	SubTema	Ley General de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud DOF 07-06-2024	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, TITULO SEGUNDO CAPITULOS I Y II, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II, III, IV, V; TITULO TERCERO BIS CAPITULOS I, IV, VII Y VIII, TITULO OCTAVO CAPITULO II BIS	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf	
	SubTema	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud 27-08-2018	
	Bibliografía	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud 27-08-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Todos	
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/documentos/manual-de-organizacion-general-de-la-secretaria-de-salud?state=published http://www.dgrh.salud.gob.mx/Manual_Organizacion.php	
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud 27/02/2025	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750389&fecha=27/02/2025#gsc.tab=0	
Tema	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP		
	SubTema	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP	
	Bibliografía	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf	
Tema	Funcionamiento del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud		
	SubTema	Manual específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	
	Bibliografía	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO	
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-STCNS-2017.pdf	
Tema	Consejo Nacional de Salud para el Bienestar		
	SubTema	ACUERDO por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud 2020.	

		Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica la denominación del Consejo Nacional de Salud y se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establece su integración y objetivos, publicado el 27 de enero de 2009. DOF 23-10-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603436&fecha=23/10/2020
		Bibliografía	ACUERDO por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud. 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5078521&fecha=27/01/2009#gsc.tab=0
	SubTema	REGLAS de Operación del Consejo Nacional de Salud y su Secretariado Técnico	
		Bibliografía	REGLAS de Operación del Consejo Nacional de Salud DOF 9-10-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602284&fecha=09/10/2020
Tema	Presupuesto		
	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 30-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO CAPITULOS, I Y II, TITULO SEGUNDO CAPITULOS I Y II, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II, III, IV, V, Y VI; TUTULO CUARTO CAPITULOS I, II Y III; TITULO SEXTO CAPITULO I Y II
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025	
		Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, DOF 24-12-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO I CAPITULO I, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II Y III; TITULO CUARTO CAPITULOS I Y II; TRANSITORIOS DE SALUD; ANEXOS 10, 19, 22, 25, 26 Y 36
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2025.pdf
	SubTema	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DOF 20-05-2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero Y Título V
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
Tema	Obligaciones Fiscales		
	SubTema	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
		Bibliografía	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DOF 12-11-2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO; CAPITULO I Y TITULO QUINTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
	SubTema	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DOF 01-04-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, TÍTULO TERCERO, TÍTULO CUARTO, TÍTULO QUINTO.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf

Tema	ESTADOS	
	SubTema	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DOF 08-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULOS I, II, V Y VI
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf
	SubTema	RELACIÓN de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal 2024
	Bibliografía	RELACIÓN de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal DOF: 09/08/2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5735614&fecha=09/08/2024#gsc.tab=0
	SubTema	LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	Bibliografía	LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 15-06-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-92.pdf
	SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 26-09-2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo105723.pdf
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 30-04-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1583-ley-org-administarcion-bcs
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE 19-12-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/est/100099.pdf https://cotaitepec.org.mx/repositorio/uploads/unidad_asesoria/file_5903bfed26f64.pdf
	SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
	Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 19-12-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa185.pdf
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA 05-03-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación

	Página Web	https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Organica_PoderEjecutivo_Admon_Pub_05marzo2022.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas 17-10-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Leyes/entidades.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua 13-03-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/80.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango 17-10-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II De los Organismos Públicos Descentralizados y CAPITULO V, De La Operación De Las Entidades Paraestatales
	Página Web	http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/legislacion-estatal/ https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato 18-09-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_18sep2018.pdf
SubTema	Ley No. 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero	
	Bibliografía	Ley No. 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero 22-07-2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2008/08/L690EPEG-1.pdf https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/P.O-59-22-JUL-2008.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 13-09-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
SubTema	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	
	Bibliografía	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 6-12-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco_11-07-2019_0.pdf
SubTema	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México	

	Bibliografía	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México 22-06-2023
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Michoacán	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Michoacán 18-07-2017
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ENTIDADES-PARAESTATALES-DEL-ESTADO-REF-18-DE-JULIO-DE-2017.pdf
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos 09-09-2021
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LORGADMPUB.pdf
SubTema	Ley De La Administración Pública Paraestatal (Nayarit)	
	Bibliografía	Ley De La Administración Pública Paraestatal 26-05-2017
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://utnay.edu.mx/files/archivostransparencia/FRACCION%201/LEY%20DE%20LA%20ADMISNITRACION%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NAYARIT%20A_J.pdf https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/NAY_LEY_ADMON-PUBLICA_FEB_2022.pdf
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León 02-10-2021
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf
SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA	
	Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA 10-11-2018
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.oaxaca.gob.mx/incude/wp-content/uploads/sites/76/2022/08/Ley-de-Entidades-Paraestatales-del-Estado-de-Oaxaca.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla 27-07-2018.
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3786-ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-puebla
SubTema	Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro	
	Bibliografía	Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 01-01-2016
	Títulos, preceptos	Título Segundo, Capítulo Primero De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Título Tercero, Capítulo Primero Operación, artículos 23 y 24, De los Directores

	Títulos, preceptos	
	Página Web	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY051.pdf
SubTema	Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	
	Bibliografía	Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo 13-07-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L20-XVII-20230713-L1720230713089.pdf
SubTema	Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De San Luis Potosí	
	Bibliografía	Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De San Luis Potosí 06-03-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_06_Mar_2021.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA 29-10-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Sinaloa/Ley_OAPE_Sin.pdf
SubTema	LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	
	Bibliografía	LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA 14-01-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172824/Ley_orgnica_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_de_Sonora_al_2016.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO	
	Bibliografía	Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado De Tabasco 2312-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/508
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas 07-07-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación,
	Página Web	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Ley_Entidades_Paraestatales.pdf https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-tamaulipas.pdf
SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	
	Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 12-04-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Tlaxcala/Ley_EPE_Tlax.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 26-05-2015

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
		Página Web	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/tf01-ley-org-poder-ejecutivo.pdf
	SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DE YUCATAN	
		Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DE YUCATAN 03-08-1988
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
		Página Web	https://docs.mexico.justia.com/estatales/yucatan/ley-de-entidades-paraestatales-de-yucatan.pdf
	SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE ZACATECAS 23-03-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
		Página Web	https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=34
Tema	Coordinación Fiscal		
	SubTema	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
		Bibliografía	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DOF 03-01-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II, CAPITULO III, CAPÍTULO V
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Tema	Institutos Nacionales de Salud		
	SubTema	Estatuto Orgánico a Decreto de Creación de los Institutos Nacionales de Salud	
		Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD DOF 11-05-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todos los capitulos
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
	SubTema	Decretos del 29 de noviembre de 2006 por los que se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Decretos del 29 de noviembre de 2006 por los que se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todos los acuerdos
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2006&month=11&day=29
	SubTema	Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México	
		Bibliografía	Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://himfg.com.mx/descargas/documentos/transparencia/transpinfo/estatutonov2013.pdf
	SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología	

	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología
	Títulos, preceptos	Completo
	Página Web	https://www.cardiologia.org.mx/normateca_institucional/normateca_interna/docs/pdf/sustantiva/otras_disposiciones_sustantivas/estatuto_organico_del_instituto_nacional_de_cardiologia_ignacio_chavez.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología
	Títulos, preceptos	Completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/2024/SALUD/Modificaciones_Estatuto_Organico_INCan_27_03_2024.pdf http://incan.salud.gob.mx/docs/normateca/direccion/Estatuto_Organico_27-03-2024.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, publicado el 6 de marzo de 2020.
	Títulos, preceptos	completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588622&fecha=06/03/2020 http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612615&fecha=03/03/2021
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
	Títulos, preceptos	completo
	Página Web	http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/normatecainterna/LIdirgeneral/ESTATUTOORGANICO_05112020.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
	Títulos, preceptos	Completo
	Página Web	http://www.innn.salud.gob.mx/descargas/instituto/normateca/dg_1.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría
	Títulos, preceptos	completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n583.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología
	Títulos, preceptos	Completo
	Página Web	http://inper.mx/descargas/pdf/estatutoOrganico14-10-2014.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría
	Títulos, preceptos	Completo

	Títulos, preceptos	
	Página Web	https://inprf.gob.mx/normateca/archivos/estatuto_organico_2020.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n346.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.inr.gob.mx/Descargas/Transparencia/estatuto_organico_inr.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.inmegen.gob.mx/media/filer_public/a5/de/a5de7051-826f-49d7-bfb6-9d316fa2d2d3/estatuto_organico_2018-i_inmegen.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf , en esta liga deberá escribir en el campo Nombre de la Norma -"Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría" o pasar al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, ubicado en Homero No. 235, piso 10 Col Chapultepec Morales Alcaldía Miguel Hidalgo y se proporcionará una copia del documento.
SubTema	Modelo Más Bienestar	
	Bibliografía	Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663700&fecha=07/09/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR. 11/10/2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento

Tema	Página Web		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704687&fecha=11/10/2023#gsc.tab=0
	Bibliografía		ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR. 16/10/2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Todo el Documento
	Página Web		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705265&fecha=16/10/2023#gsc.tab=0
	Políticas Públicas en Salud		
	SubTema Políticas Públicas		
	Bibliografía		Libro. AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F; El estudio de las políticas públicas, Estudio introductorio, México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo
	Página Web		NO APLICA
	SubTema Políticas Públicas Para el Desarrollo en Salud		
	Bibliografía		Libro. Las políticas públicas su aporte, la aparición de la disciplina en México; Aguilar, Luis F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo
	Página Web		NO APLICA
	SubTema Ética en las políticas públicas		
	Bibliografía		Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica, Organización Mundial de la Salud, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Temas 1, 2, 3 y 5
	Página Web		https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/70164/WHO_CDS_EPR_GIP_2007.2_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema Análisis de las políticas públicas en los estados		
	Bibliografía		Libro. LASSWELL, HAROLD, El estudio de las políticas públicas, La orientación hacia las políticas, México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo
	Página Web		NO APLICA
	SubTema Participación ciudadana en la construcción de políticas públicas		
	Bibliografía		Libro. LEÓN RAMÍREZ, Juan Carlos y MORA VELÁZQUEZ, Salvador, Ciudadanía, democracia y políticas públicas, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		1. EL CIUDADANO Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y 2. LA CIUDADANIA EN UN CONTEXTO DEMOCRATICO
	Página Web		No aplica
	SubTema Construcción de políticas públicas		
	Bibliografía		Libro. MANONE, Giandomenico, La hechura de las políticas públicas, segunda antología, Los usos del análisis de política.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Temas 1, Políticas públicas, estudios de caso y teoría política, 2. Modelos conceptuales la crisis de los misiles cubanos, 6. La exploración combinada: un tercer enfoque de la toma de decisiones, 9. Los usos del análisis de políticas, 10. La factibilidad política y el análisis de políticas y 11. La factibilidad de las políticas sociales.
	Página Web		https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva_la-hechura-de-las-politicas.pdf
	SubTema Políticas públicas en Salud		
	Bibliografía		Manual para la preparación de instituciones ante una pandemia de influenza, México, Secretaría de Salud.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3 LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA PREPARACIÓN Y LA RESPUESTA A UNA PANDEMIA DE INFLUENZA, 5 MEDIDAS RECOMENDADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA PANDEMIA.
		Página Web	http://em.fis.unam.mx/public/mochan/influenza2009/manualInfluenza.pdf
		Bibliografía	Respuesta ante una pandemia de influenza
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, Programa Mundial de Influenza, Organización Mundial de la Salud
		Página Web	https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Preparacion_Pand_ESP.pdf
	SubTema	Como hacer frente a una contingencia en salud nacional	
		Bibliografía	Reglamento Sanitario internacional, OMS, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, V, VIII
		Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf;jsessionid=FB12E3CA3281960BF64C30880B1C7793?sequence=1
	SubTema	EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FRENTE A CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS	
		Bibliografía	Plan Nacional de Preparación y respuesta ante la intensificación de la Influenza Estacional o ante una Pandemia de Influenza Documento Guía Octubre 2010, Dirección General de Epidemiología.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/24_Plan_Nal_Pandemia_Influenza.pdf
	SubTema	Políticas públicas en los estados	
		Bibliografía	Libro. ZAMUDIO TADEO, Juan Francisco, Ciudadanía, democracia y políticas públicas. Políticas públicas y la construcción de agenda legislativas, México, UNAM, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	No aplica
Tema	Sistema Nacional de Salud		
	SubTema	Salud Pública Mexicana	
		Bibliografía	Gobernanza y Gestión Publica = Governance and Public Management; Luis Fernando Aguilar Villanueva. Ilustrada; Fondo de Cultura Económica, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. Nueva gestión pública, III. Gestión estratégica, IV. Gestión de calidad
		Página Web	https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguiar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf
	SubTema	Transformación exitosa	
		Bibliografía	Administración exitosa de proyectos; Jack Gido and James P. Clements; CENGAGE Learning 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PARTE 2 Planeación, ejecución y control del proyecto
		Página Web	https://conalepdalia.files.wordpress.com/2013/05/administracion-exitosa-de-proyectos-jack-gido-james-p-clements.pdf
	SubTema	Finanzas para la Salud	
		Bibliografía	Libro. Financiamiento, equidad y gobernanza en salud en salud en México; Armando Arredondo, Emanuel Orozco et al. Universidad Autónoma de Yucatán , 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación de proyectos en salud	

		Bibliografía	Libro. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria; Mitchel F. Drumond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Díaz de Santos, 2 edición 2001
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
		Página Web	No Aplica
	SubTema	Transformación del Sistema de Salud en México	
		Bibliografía	Libro. Los Futuros de Salud en México 2050; Enrique Ruelas Barajas; Antonio Alonso Concheiro Consejo de Salubridad General SSA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	No aplica



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C014P-0000099-E-C-M

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 15/04/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Tema	Normatividad en materia de Salud		
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud Última Reforma DOF 07/06/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo I. Disposiciones Generales
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma DOF 27-02-2025.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos XII, De las Unidades Administrativas
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750389&fecha=27/02/2025#gsc.tab=0
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran	
		Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Diciembre de 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx./AcercaDe/MOE/MOE%20611%20DIR%20GRAL%20PLANEACION%20Y%20DESARROLLO%20EN%20SALUD.pdf
Tema	Conocimiento de los Términos y Plazos del Procedimiento Administrativo		
	SubTema	Ley Federal de Procedimiento Administrativo	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo Última Reforma DOF 18-05-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo Cuarto
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas		
	SubTema	De las Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Texto Vigente, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 Última Reforma DOF 02-01-2025

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero. Capítulos I, II y III. Título Segundo. Capítulos I, y III. Sección Segunda: De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses. Título Tercero de las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos y actos de Particulares vinculados con faltas administrativas graves. Capítulo II De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos, Título Cuarto. Sanciones, Capítulos I, Sanciones por faltas administrativas no graves y Capítulo II, Sanciones para los Servidores Públicos por faltas graves.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
Tema	De los trabajadores al Servicio del Estado		
	SubTema	De los trabajadores al Servicio del Estado	
		Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional Última Reforma 16/12/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTSE.pdf
Tema	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).		
	SubTema	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
		Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Última Reforma 07/06/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
	SubTema	De la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Última Reforma 20/03/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
Tema	Conocimiento de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles		
	SubTema	Premios Estímulos y Recompensas Civiles	
		Bibliografía	Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles. Última Reforma 01-04-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPERC.pdf
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Última Reforma 01/04/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Última Reforma 20/03/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
Tema	Del Sistema del Servicio Profesional de Carrera		

	SubTema	Servicio Profesional de Carrera		
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última Reforma 09-01-2006		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/leySPC.pdf		
	Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última Reforma 04-01-2024		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/ReglamentoSPC.pdf		
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal. Última publicación DOF 22-02-2024		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/MaagmrhoMspc.pdf		
Tema	Normatividad en materia de Recursos Humanos			
SubTema	Percepciones de los Servidores Públicos			
	Bibliografía	ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Última publicación en el DOF 30/05/2025		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758798&fecha=30/05/2025#gsc.tab=0		
	SubTema	Jornadas y Horarios de Trabajo		
		Bibliografía	Norma que Regula las Jornadas y Horarios de Labores en la Administración Pública Federal Centralizada Publicación DOF 15/03/1999.	
		Títulos, preceptos	Todo el documento	
Página Web		http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Compilacion/69.pdf		
Tema	Condiciones Generales de Trabajo			
SubTema	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud			
	Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf		
SubTema	Reglamentos de las Condiciones Generales de Trabajo.			
	Bibliografía	Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia, Reglamento de Productividad, Reglamento de Seguridad e Higiene, Reglamento de Becas, Reglamento de Capacitación, Reglamento de Escalafón y Reglamento de Vestuario y Equipo de la Secretaría de Salud.		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/CondicionesTrabajo.php		
SubTema	De la Seguridad e Higiene en el Trabajo			
	Bibliografía	Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal. DOF 29-11-2006		
	Títulos, preceptos	Todo el documento		

Tema		Títulos, preceptos	
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938974&fecha=29/11/2006#gsc.tab=0
	Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Código de Ética de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Código de Ética de la Administración Pública Federal DOF. 08-02-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/sfp/documentos/codigo-de-etica-de-la-administracion-publica-federal-295178
	SubTema	Código de Conducta de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud DOF 22/08/2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895008/Co_digo_de_Conducta_de_la_SSA_22-08-2023.pdf